



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abonar aéreos Diplomatura 12/2024

VISTO:

La Diplomatura Universitaria en Cirugía Periodontal y Perimplantaria a dictarse los días 13 y 14 de diciembre del corriente año cuya Directora es la Prof. Dra Maria Matilde Usin; y Co director el Od. Luis F. Urzúa; y

CONSIDERANDO:

Que para el dictado de la Diplomatura Universitaria en Cirugía Periodontal y Perimplantaria se invitó a los Docentes: el Od. Patricio Javier de Zan y al Od. Luis F. Urzúa.

Que tanto el Od. Patricio Javier de Zan como el Od. Luis F. Urzúa residen en Buenos Aires.

Que corresponde a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología UNC solventar los gastos de aéreos con recursos generados por la Diplomatura indicada en el visto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma FB LINEAS AEREAS S.A., CUIT N° 30-71541893-9 la suma de \$313255,94 (pesos trescientos trece mil doscientos cincuenta y cinco con noventa y cuatro centavos) según códigos de reserva número: MVOULU Y LEISDZ, para los dictantes de la Diplomatura Universitaria en Cirugía Periodontal y Perimplantaria, Od. Patricio Javier de Zan y al Od. Luis F. Urzúa.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a Tesorería de Posgrado y archívese.